



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**QUINTO INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES
REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE QUEJAS Y
DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO
ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA SUR; CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DEL 16 DE AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE DEL
2022.**

ieebcs.org.mx

QUINTO INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 16 DE AGOSTO AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022.

GLOSARIO Y ABREVIATURAS	
Consejo General:	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Comisión	Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General
Dirección	Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
Instituto:	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Junta	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur
Reglamento de Quejas	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
SIQDE	Sistema informático de Quejas y Denuncias de la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
TEEBCS	Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UCSI	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Resumen General de las Actividades realizadas por la Dirección.

1.- Durante este periodo que se informa, la Dirección atendió una sesión ordinaria; una sesión extraordinaria urgente de carácter privado y tres reuniones de trabajo con las Consejeras y Consejero Electoral integrantes de la Comisión, con la participación del personal adscrito a esta Dirección, en la cual se realizaron las actividades que a continuación se detallan:

SESIONES DE LA COMISIÓN

FECHA	TIPO DE SESIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
--------------	-----------------------	-------------------------------

25 de agosto de 2022	Ordinaria	Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de acta de sesión extraordinaria de fecha 18 de enero y ordinaria de fecha 23 de junio, ambas de 2022; Presentación del informe de la correspondencia recibida y despachada por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 20 de junio al 22 de agosto de 2022; Presentación del informe de las quejas recibidas y solicitudes de medidas cautelares atendidas en materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, durante el periodo del 20 de junio al 22 de agosto de 2022; Presentación del informe del estado procesal que guardan las quejas y denuncias recibidas en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el periodo del 20 de junio al 22 de agosto de 2022; Presentación del informe bimestral de las actividades realizadas por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 20 de junio al 22 de agosto de 2022 y Asuntos generales.
28 de septiembre de 2022	Extraordinaria Urgente de carácter privado	Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la determinación de adoptar medidas cautelares, solicitadas por la ciudadana María Guadalupe Saldaña Cisneros en contra del ciudadano Jesús Omar Castro Cota por la presunta comisión de conductas constitutivas de violencia política en razón de género, dentro del Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente IEEBCS-SE-QD-PES-009-2022, del cual derivó el cuademillo de medidas cautelares IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-005-2022

REUNIONES DE TRABAJO

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS
2 de septiembre de 2022	El 2 de septiembre de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas para atender los temas relativo al “Funcionamientos del Sistema informático de Quejas y Denuncias.
6 de octubre de 2022	El 6 de octubre de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas para atender los temas “Avance de los trabajos relativos al Sistema de informático de Quejas y Denuncias y Asuntos Generales”.
12 de octubre de 2022	El 12 de octubre de 2022 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección de Quejas para atender los temas relativo al “Asuntos generales”.

2.- De igual manera durante este periodo se atendieron 6 sesiones de la Junta Estatal Ejecutiva, siendo dos ordinarias, una extraordinaria y tres extraordinarias urgentes, así como nueve reuniones de trabajo, en las cuales se realizaron las actividades que a continuación se detallan:

SESIONES

FECHA	TIPO DE SESIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
26 de agosto 2022	Ordinaria	Presentación de informes bimestrales de las actividades realizadas por las Direcciones ejecutivas; aprobación de actas de sesiones anteriores y asuntos generales.
31 de agosto 2022	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para la contratación de personal eventual del Instituto.

<p>14 de septiembre 2022</p>	<p>Extraordinaria Urgente</p>	<p>Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueban modificaciones al Protocolo y al Cronograma de Trabajo para la Consulta de Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur;</p> <p>Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba la creación del Comité Técnico Asesor para la Consulta de Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur;</p> <p>Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba la contratación de personal por tiempo determinado para cubrir una plaza de Asesor/Asesora de Consejero/Consejera Presidente adscrito a Presidencia de este Instituto.</p>
<p>22 de septiembre de 2022</p>	<p>Extraordinaria urgente</p>	<p>Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba la Convocatoria para el Proceso de Consulta para Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur;</p> <p>Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba la Convocatoria Dirigida a las Personas que Deseen Participar como</p>

		Observadores u Observadoras de la Consulta a Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.
30 de septiembre de 2022	Sesión ordinaria	Aprobación de actas de sesiones anteriores y asuntos generales.
5 de octubre de 2022	Extraordinaria urgente	Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueban modificaciones al Protocolo para la consulta de personas con discapacidad en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur; Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueban modificaciones a la Convocatoria para el proceso de consulta a personas con discapacidad en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur; Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueban modificaciones a la Convocatoria dirigida a las personas que deseen participar como observadores u observadoras de la Consulta a Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.

REUNIONES DE TRABAJO

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS
17 de agosto de 2022	<p>Reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva celebrada a las 10:00 horas, a través de videoconferencia, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Presentación de la propuesta de requerimientos generales de sistema informático que coadyuve a la evaluación del desempeño institucional; 2.- Creación del grupo de trabajo para asesorar al Partido Fuerza por México Baja California Sur, respecto a la integración de sus órganos de gobierno; 3.- Asuntos generales.
18 de agosto de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 10:00 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se revisó el siguiente tema:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Seguimiento de los trabajos relativos a las consultas de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y personas con discapacidad (elaboración del calendario de reuniones de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva).
25 de agosto de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 9:30 horas de manera virtual por videoconferencia, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Presentación de la nueva presidencia del Instituto a las personas que formaran parte del Comité Técnico Asesor para la Consulta de Personas con discapacidad.
2 de septiembre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 12:00 horas de manera virtual-presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Seguimiento al cronograma de actividades relativas a la consulta de personas con discapacidad en el Estado de Baja California Sur; 2.- Designación de Oficialía electoral para acompañamiento en las actividades a desarrollar del partido fuerza por México para el cumplimiento de las elecciones internas de órganos y de dirección, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-005/2022; 3.- Logística para la asamblea municipal de La Paz de la asociación civil Movimiento Laborista de Baja California Sur a celebrarse el próximo 10 de septiembre del presente año. 4.- Logística de los traslados de los próximos eventos a realizarse.
12 de septiembre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 14:00 horas de manera virtual por video conferencia, en la cual se trataron los siguientes temas:</p>

	<p>1.- Seguimiento a los trabajos para la consulta de personas con discapacidad (Comité Técnico Asesor);</p> <p>2.- Asuntos generales.</p>
20 de septiembre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 9:30 horas de manera virtual por video conferencia, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>1.- Presentación del protocolo y cronograma de actividades de la Consulta para personas con discapacidad;</p> <p>2.- Temas que propongan Consejeras y Consejeros Electorales.</p>
22 de septiembre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 9:30 horas de manera virtual por video conferencia, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>1.- Comisión de trabajo para el desarrollo de elección interna del Partido Fuerza por México Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-013/2022 y Acumulados;</p> <p>2.- Funcionalidad y manejo del trello;</p> <p>3.- Análisis de solicitud derivado de oficio INE/UTVOPL/485/2022 (valoración y análisis del proyecto de acuerdo que propone reformar el Reglamento de Elecciones con el fin de establecer una estructura ocupacional mínima en la organización interna de los Organismos Públicos Locales que le permita tener un mejor desempeño de sus funciones, con la especialidad que se requiere y fortalecer la debida coordinación institucional con el Instituto Nacional Electoral;</p> <p>4.- Asuntos generales.</p>
28 de septiembre-de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 11:00 horas de manera presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>1.- Reunión informativa de la consulta de personas con discapacidad Municipio de loa Cabos y la Paz (29 y 30 de septiembre respectivamente);</p> <p>2.- Seguimiento a los trabajos relativos a la consulta de personas con Discapacidad (sede Mulege 2 de octubre de 2022);</p> <p>3.- Agenda de la organización "ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur;</p> <p>4.- Propuesta de cronograma de actividades para conformación de órganos públicos de Órganos del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur;</p> <p>5.- Asuntos generales que propongan las y los titulares de área</p>
04 de octubre de 2022	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 9:30 horas de manera presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>1.- Presentación del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, asimismo del titular de la Unidad Técnica de Archivo de este Órgano Publico Local Electoral;</p>

	<p>2.- Seguimiento a los trabajos para la elección interna del Partido Fuerza por México Baja California Sur, lo anterior en atención a la sentencia TEEBCS-JDC-013/2022 y acumulados.</p> <p>3.- Material para capacitación para la Consulta de personas con discapacidad en el Estado de Baja California Sur;</p> <p>4.- Asuntos generales.</p>
<p>11 de octubre de 2022</p>	<p>Reunión de trabajo celebrada a las 9:30 horas de manera virtual-presencial, en la cual se trataron los siguientes temas:</p> <p>1.- Retroalimentación a los trabajos foro consultivo en Loreto, Baja California Sur, realizado el día 9 de octubre de 2022;</p> <p>2.- Seguimiento a los trabajos para la elección interna del Partido Fuerza por México Baja California Sur;</p> <p>3.- Asamblea de la organización Movimiento Laborista a celebrarse en el Municipio de la Paz, Baja California Sur, el próximo sábado 15 de octubre de 2022;</p> <p>4.- Asamblea de la organización Encuentro Solidario a celebrarse en el Municipio de Comondú, Baja California Sur, el próximo sábado 15 de octubre de 2022;</p> <p>5.- Foro Consultivo en el Municipio de Comondú, Baja California Sur, a realizarse el próximo domingo 16 de octubre de 2022;</p> <p>6.- Foro virtual a desarrollarse el día 29 de octubre de 2022 relativa a la Consulta de Personas con Discapacidad;</p> <p>7.- Asuntos generales.</p>

3.- Durante el periodo que se informa se atendieron diversos requerimientos del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, dentro del expediente integrado con motivo del procedimiento especial sancionador IEEBCS-SE-QD-PES-006-2022, consistentes en el desahogo del testimonio de personas señaladas en el escrito de queja, certificación de la existencia de información en un dispositivo móvil, así como el desahogo de pruebas supervinientes, lo anterior con motivo del cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del similar SG-JDC-123/2022, a través de la cual revocó la resolución de la autoridad jurisdiccional local, que declaro la inexistencia de una infracción por violencia política contra las mujeres en razón de género.

Asimismo, se atendió requerimiento del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, dentro del expediente integrado con motivo del procedimiento especial sancionador IEEBCS-SE-QD-PES-007-2022, para efecto de certificar la existencia

y contenido de seis ligas electrónicas ofrecidas por el denunciante al momento de contestar la denuncia, lo anterior con motivo del cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del similar SG-JDC-122/2022, a través de la cual revocó la resolución de la autoridad jurisdiccional local, que declaro la existencia de una infracción por violencia política contra las mujeres en razón de género.

4.- En atención al oficio IEEBCS-SE-C1871-2022, se elaboró el quinto informe bimestral de las actividades realizadas por esta Dirección durante el periodo del 16 de agosto al 15 de octubre de 2022, para ser entregado a Secretaria Ejecutiva y ser motivo de revisión en la próxima sesión ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto.

5.- En cuanto a las actividades relacionadas con los objetivos específicos sustanciales y transversales señalados en el programa anual de trabajo para el ejercicio 2022, se informa lo siguiente:

A) Objetivos Específicos sustanciales:

I.- Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto, de manera eficaz y conforme al procedimiento sancionador idóneo.

Con relación a este punto, durante el periodo que se informa, se presentaron dos escritos de quejas.

El primero se recibió el día 26 de septiembre de 2022, radicándose el expediente IEEBCS-SE-QD-PES-009-2022.

El segundo escrito se recibió una copia el día 4 de octubre de 2022, y el documento original con firma autógrafa el día 7 de octubre de 2022, radicándose con el expediente IEEBCS-SE-QD-PES-010-2022, el cual se encuentra en etapa de integración, en virtud de que la quejosa no aportó las pruebas señaladas en su escrito, por lo que se hicieron los requerimientos correspondientes a las autoridades

involucradas para obtener la documentación de referencia y integrar debidamente las constancias del expediente.

II.- Elaborar el proyecto de acuerdo de las propuestas de adopción de medidas cautelares en el procedimiento ordinario y especial correspondiente y proponerlas a la Comisión de manera oportuna.

Durante el periodo que se informa se presentó a la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral un proyecto de acuerdo para la adopción de medidas cautelares, integrando el cuadernillo IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-005-2022, lo anterior al considerar la procedencia de las mismas, al determinar la existencia de los hechos denunciados por violencia política contra las mujeres en razón de género y que pudieran configurar una posible infracción a la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

A continuación, se inserta el cuadro que contiene información general en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto:

EN EL EXPEDIENTE: IEEBCS-SE-QD-PES-009-2022; CUADERNILLO: IEEBCS-SE-QD-PES-CAMC-005-2022	
La materia de la solicitud de adopción de medidas cautelares	Abstenerse el denunciado de emitir expresiones de violencia política y violencia política en razón de género en perjuicio de la quejosa y eliminar las publicaciones de su página de Facebook.
El sujeto que la solicitó	La denunciante
Tipo de procedimiento en que se tramitó la queja o denuncia en que se solicitó la adopción de medidas cautelares.	Especial Sancionador
La mención de la decisión que, en su caso, tome la Dirección de Quejas sobre el turno de la solicitud.	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral consideró proponer la adopción de medidas cautelares
La indicación de si las medidas cautelares fueron o no concedidas	Las medidas cautelares fueron concedidas por la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, en sesión extraordinaria urgente el día 28 de septiembre de 2022
En caso que se hayan concedido las medidas cautelares, el cumplimiento de éstas	Con fecha 3 de octubre de 2022, el denunciado dio cumplimiento a la medida cautelar solicitada, retirando los comentarios vertidos en su página de Facebook.
En su caso, los recursos presentados en su contra; la indicación de si éstos fueron resueltos y el sentido de la ejecutoria correspondiente	No se presentó recurso en contra.

III.- Sustanciar, tramitar y elaborar los Anteproyectos de resolución dentro del procedimiento sancionador ordinario para ser propuestos a la Comisión para su aprobación.

Esta Dirección recibió el día 10 de octubre del 2022, recibió dos vistas del Instituto de Transparencia del Estado de Baja California Sur, en las cuales se hacen del conocimiento de supuestos hechos que pudieran considerar infracciones a la Ley Electoral de parte de Partidos Políticos, asuntos que se encuentran en el análisis correspondiente, sustanciándose el procedimiento sancionador ordinario en cada caso.

Para este efecto, se integraron los expedientes IEEBCS-SE-QD-ORD-004-2022 e IEEBCS-SE-QD-ORD-005-202. En ambos casos, se determinó la admisión de las vistas y se emplazó a los partidos políticos denunciados, otorgándoseles el plazo de cinco días hábiles para manifestar lo que a su derecho conviniera.

IV.- Sustanciar e integrar los expedientes que se presenten en materia del procedimiento especial sancionador y remitirlos al TEEBCS de manera expedita.

Durante este periodo se sustanciaron dos expedientes radicados, siendo el IEEBCS-SE-QD-PES-009-2022 e IEEBCS-SE-QD-PES-010-2022.

A continuación, se inserta el cuadro de referencia con la información del expediente sustanciado.

IEEBCS-SE-QD-PES-009-2022	
Tipo de procedimiento	Especial Sancionador
Materia de la Queja o Denuncia	Hechos que configuran posible violencia política contra las mujeres en razón de género.
Órgano ante el cual se presentó	Oficialía de partes.
Órgano que tramita y sustanció	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.	Admisión de fecha 27 de septiembre de 2022
Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación	*En fecha 26 de septiembre de 2022, se recibió vía correo electrónico escrito de queja suscrita por la C. María Guadalupe Saldaña Cisneros, en su calidad de Senadora de la República y Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Baja California Sur, en contra de Jesús Omar Castro Cota Jefe de la Oficina del Ejecutivo del Gobierno del

	<p>Estado de Baja California Sur, por Violencia Política en Razón de Género;</p> <p>*En la misma fecha, se recibió original del escrito de queja antes señalada;</p> <p>*En fecha 26 de septiembre del año en curso, se realizó acta de certificación y verificación de enlaces de Facebook por parte de personal de la dirección;</p> <p>*En fecha 27 de septiembre, se admitió la queja misma que fue radicada con el IEEBCS-SE-QD-PES-009-2022, emplazando a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos para el día 3 de octubre, a las 13:20 horas;</p> <p>*En fecha 27 de septiembre, se remitió copia de la queja a la Contraloría del Estado de Baja California Sur, mediante oficio número IEEBCS-DQDPCE-479-2022;</p> <p>*En fecha 03 de octubre, se recibió escrito contestación y formulación de alegatos por parte del denunciado;</p> <p>*En fecha 03 de octubre, se levantó constancia de la audiencia de pruebas y alegatos en donde acudió solo una de las partes, en donde se presentaron a la ratificación de la queja y formulación de alegatos por parte del representante de la denunciante;</p> <p>*En fecha 04 de octubre, se levantó constancia de certificación de prueba técnica por personal de la dirección;</p> <p>*Informe circunstanciado de la dirección, levantado en fecha 04 de octubre de 2022;</p>
Remisión al Tribunal Estatal Electoral	El 4 de octubre de 2022, mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-498-2022
Su Resolución	El Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur emitió resolución el día 14 de octubre de 2022, declarando la inexistencia de la infracción imputada, correspondiéndole el expediente TEEBCS-PES-007/2022.
Recursos Presentados en su contra	Se desconoce

V.- Operar el sistema Informático de Quejas y Denuncias.

Respecto a la operatividad del Sistema, en fecha 9 de agosto de 2022, mediante correo número IEEBCS-DQDPCE-C414-2022, se remitió a la UCSI formato con las observaciones identificadas por personal de enlace adscritas a la Dirección.

Mediante oficio IEEBCS-UCSI-C0817-2022, el titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos informó de las actividades a desarrollar respecto al funcionamiento del Sistema, así como del personal designado para atender dichos trabajos.

Asimismo, se remite el cronograma de las actividades, iniciando el día 26 de septiembre, pretendiendo concluir las el día 15 de diciembre de 2022. A partir de esa

fecha se han llevado a cabo reuniones de trabajo entre el personal designado por la UCSI y personal adscrito a esta Dirección, con el objetivo de compartir información respecto a la sustanciación de los procedimientos sancionadores, las etapas procesales de un procedimiento ordinario y el especial, los tiempos.

Asimismo, se revisó entre el personal de ambas áreas el Sistema para conocer el contenido, los estados base y el mecanismo para el acceso, capturas, entre otras funciones. Esta última reunión se celebró el día 11 de octubre de 2022, programándose la siguiente para el día 14 del mismo mes y año.

VI.- Optimizar la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro local de personas sancionadas por VPCMRG a través del desarrollo de un Sistema Informático.

Con respecto a este objetivo no se tiene avances en esta fecha.

VII.- Atender las solicitudes de la SE a la Dirección para analizar asuntos de su competencia y elaborar los proyectos de actos administrativos, acuerdos y resoluciones.

Durante el presente periodo no se solicitaron actividades de apoyo por Secretaria Ejecutiva.

No obstante lo anterior, se apoyó en la elaboración del informe de los medios de impugnación, quejas y denuncias, tesis y jurisprudencias notificadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en este sentido durante este periodo se envió el informe correspondiente al periodo del 16 de agosto al 15 de octubre del presente año.

De igual manera, se informa respecto a la actividad consistente en la revisión que se hace a las cuentas de notificaciones electrónicas, a través de las cuales la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifican los acuerdos y resoluciones que emiten, en los cuales tenga interés jurídico el Instituto. Dichas notificaciones han sido remitidas oportunamente a Secretaria Ejecutiva, mediante los oficios IEEBCS-DQDPCE-C445-2022; IEEBCS-DQDPCE-C450-2022; IEEBCS-DQDPCE-C507-2022 y IEEBCS-DQDPCE-C513-2022.

VIII.- Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección.

Con respecto a este objetivo, el personal encargado de Despacho de los puestos pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional del INE adscritos a esta Dirección, así como el titular, participamos en la capacitación denominada “Curso de capacitación a evaluadores y al personal adscrito al SPEN del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur”, el cual se desarrolló durante los días 8, 12 y 13 de septiembre del año en curso, de manera presencial.

De igual manera durante el periodo que se informa, se presentó un informe del cumplimiento de las metas individuales y colectivas al Órgano de Enlace del Instituto, respecto al avance de su cumplimiento por parte del personal de la Dirección que se encuentra ocupando la encargaduría de algún puesto perteneciente al Servicio.

B) Objetivos Transversales sustanciales

I.- Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.

Durante el periodo que se informa fue remitida por la DTAISPE a esta Dirección dos solicitudes de información, una con folio 030078722000103, de fecha de fecha 13 de septiembre y otra con folio 030078722000110, de fecha 22 de setiembre, ambas del año en curso. Dichas solicitudes fueron atendidas mediante los oficios IEEBCS-DQDPCE-C493-2022 e IEEBCS-DQDPCE-C504-2022, de fecha 28 de septiembre y 5 de octubre del 2022, respectivamente, remitidas dentro del plazo concedido para su cumplimiento.

Es importante señalar que durante el periodo que se informa se atendió la invitación al curso “Solicitudes y clasificación: Retos DTAISPE”, el cual se llevó a cabo el día 29 de agosto del año en curso, a través de videoconferencia.

II.- Proporcionar información actualizada en la PNT y en el portal institucional, relativo de la Dirección.

Con respecto a este objetivo, se realizó la actualización de las fracciones competencia de esta Dirección, concluyendo la actividad dentro del periodo otorgado para la carga y actualización del segundo trimestre del ejercicio 2022. Actualmente se están realizando los trabajos necesarios para tener actualizadas las fracciones competencia de esta Dirección para el tercer trimestre del 2022, actividad que debe concluirse a más tardar el día 30 de octubre del año en curso.

III.- Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.

Durante el periodo que se informa, personal de la Dirección designado como enlace de archivo, llevó a cabo reuniones de trabajo con personal de la Unidad Técnica de Archivo del Instituto, para la revisión del avance de la organización, clasificación y conservación del archivo de trámite de la Dirección, de igual manera para atender dudas respecto al llenado de los formatos, formas de armonizar los expedientes existentes y en la reorganización de los archivos, celebrándose dicha reunión el día 27 de septiembre del año en curso.

IV.- Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2023 (POA) de la Dirección.

El objetivo se encuentra concluido al 100%.

V.- Elaborar y presentar el anteproyecto de programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la Dirección.

Con respecto al presente objetivo, las actividades se programaron para el mes de noviembre del año en curso.

VI.- Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección.

Durante este periodo se generaron diversos oficios para efecto de difundir las actividades realizadas por la Dirección y la Comisión, de acuerdo a sus respectivas atribuciones. En este sentido se remitieron a la Jefatura de Comunicación Social del

Instituto los oficios IEEBCS-DQDPCE-C435-2022; IEEBCS-DQDPCE-C449-2022 y IEEBCS-DQDPCE-C510-2022, solicitando la difusión de la cuarta sesión ordinaria de la Comisión celebrada el día 25 de agosto de 2022; así como las reuniones de trabajo de fecha 2 de septiembre y 6 de octubre de 2022, respectivamente.

Se insertan imágenes de la difusión de ambos eventos en las redes sociales del Instituto:



REUNIÓN DE TRABAJO VIRTUAL

DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL CON EL TITULAR DE LA UNIDAD DE CÓMPUTO Y SERVICIOS INFORMÁTICOS Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL



ieebcs.org.mx



REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL



ieebcs.org.mx



De igual manera, se informa respecto a los trabajos que se están realizando para la elaboración de infografías. Mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-C458-2022, de fecha 13 de septiembre del año en curso, fue remitida a la Jefatura de Comunicación Social la solicitud de apoyo para el diseño de dos infografías, los cuales a través del oficio IEEBCS-CS-C0524-2022, se remitieron a esta Dirección los proyectos, los cuales se hicieron de conocimiento a las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión, para sus consideraciones pertinentes.

Con base a las observaciones remitidas por las y el integrante de la Comisión, se envió nuevamente la información a la Jefatura de Comunicación Social a través del oficio IEEBCS-DQDPCE-C471-2022, de fecha 23 de septiembre de 2022, solicitando el apoyo para modificar el contenido y diseño de las infografías. En respuesta a dicha solicitud de apoyo, mediante oficio IEEBCS-CS-C0547-2022, la Jefatura en mención remitió el proyecto de infografías.

Con fecha 3 de octubre de 2022, fueron remitidas el nuevo diseño de infografías, para sus consideraciones pertinentes.

VII.- Colaborar con las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Oficiales Mexicanas 035/2018 y 025/2015.

Con respecto a este objetivo, los días 10 y 11 de octubre se desarrolló el curso sobre las Normas Oficiales Mexicanas 035-STPS-2018 y NMX-R-025-SCFI-2015, impartido por la Biol. Mar. Guillermina Valenzuela Romero, Titular de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, la Lic. Arianna Carballo Lucero, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Instituto.

VIII.- Verificar que la información de la Dirección se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.

Con respecto a este objetivo, se llevó a cabo la actualización de la información correspondiente a las sesiones de la Comisión, cargando los documentos y actas de fechas 28 de enero y 23 de junio, ambas de 2022, aprobadas en la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de fecha 25 de agosto del año en curso.

De igual manera se incorporó la documentación revisada en la última sesión ordinaria de la Comisión.

IX.- Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.

Con fecha 3 de octubre de 2022, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Modernización Institucional, teniendo como objetivo dar seguimiento a la elaboración de la primera versión del catálogo de procesos, servicios y sistemas informáticos, atendiendo los puntos: presentación de propuestas de modificación al listado de procesos, servicios y sistemas de la Dirección que originalmente fueron remitidos para conformar la primera versión; llenado de los anexos establecidos en las Directrices para a estructuración de los instrumentos de planeación institucional y Ejemplos de formatos inherentes a la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos y aspectos generales de notación BPMN.

Asimismo, el día 12 de octubre de 2022, se llevó a cabo una capacitación de manera presencial en la sala de sesiones del Consejo General, con relación al llenado de diagramas en “Notación de Modelado de Procesos de Negocio (BPMN), acudiendo el titular de la Dirección y la Coordinadora de lo Contencioso Electoral.

X.- Coadyuvar con la DEPPP en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

Con fecha 2, 22, 28 de septiembre y 11 de octubre de 2022, se participó en reuniones de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva, en la cual se atendieron los temas relativos a las agendas para la organización “ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur y la Propuesta de cronograma de actividades para conformación de órganos públicos de Órganos del Partido Encuentro Solidario Baja California Sur.

Con fecha 15 de octubre de 2022, personal adscrito a la Dirección participo en la Asamblea celebrada por la Asociación que pretende constituirse como Partido Encuentro Solidario, la cual fue celebrada en Ciudad Constitución, a las 19:00 horas, una vez que hubo quorum legal.

Asimismo, se participo en reuniones de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva los días 2, 22, 28 de septiembre; 5 y 11 de octubre del año en curso, para la designación

de Oficialía electoral para acompañamiento en las actividades a desarrollar del partido fuerza por México para el cumplimiento de las elecciones internas de órganos y de dirección, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-005/2022, así como para el Seguimiento a los trabajos para la elección interna del Partido Fuerza por México Baja California Sur.

XI.- Coadyuvar con la DEOE en las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

El objetivo se encuentra concluido al 100% por lo que respecta a esta Dirección.

XII.- Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.

No se tienen avances respecto a este objetivo.

XIII.- Coadyuvar con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base en las sentencias SUP-REC-343/2019, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

Mediante correo electrónico IEEBCS-SE-C1495-2022, Secretaria Ejecutiva remitió el proyecto de “Protocolo y cronograma actualizado de la consulta a personas con discapacidad en el Estado de Baja California Sur”, para el análisis, revisión y observaciones conducentes de las áreas ejecutivas del Instituto. Con base en lo anterior, mediante correo electrónico IEEBCS-DQDPCE-C434-2022, fueron remitidas a Secretaria Ejecutiva las observaciones obtenidas de la revisión y análisis de dicho proyecto de protocolo.

Con fecha 30 de agosto del año en curso, mediante oficio IEEBCS-SE-C155-2022 se envió a las áreas integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto el proyecto de acuerdo del “Protocolo para la Consulta de Personas con Discapacidad en el Estado de Baja California Sur”, para el análisis y observaciones correspondientes.

Con fecha 2 y 12 de septiembre del 2022, se realizaron reuniones de trabajo por la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto, celebrada a las 12:00 horas de manera virtual-presencial, para dar seguimiento al cronograma de actividades relativas a la consulta de personas con discapacidad en el Estado de Baja California Sur.

Posteriormente, el día 20 de septiembre del año en curso, se presentó en mesa de Consejeras y Consejeros del Consejo General, el “Protocolo y cronograma de actividades de la Consulta para personas con Discapacidad”. Dicho Protocolo fue aprobado por la Junta Estatal Ejecutiva en sesión extraordinaria urgente de fecha 22 de septiembre de 2022.

Con fecha 5 de octubre de 2022, se participó en una capacitación para el personal que participara en la Consulta para personas con Discapacidad.

Asimismo, en sesión extraordinaria urgente de la Junta Estatal Ejecutiva, de fecha 5 de octubre del año en curso, se aprobó el acuerdo mediante el cual se modificó el Protocolo para la consulta de personas con discapacidad en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.

Con fecha 11 de octubre de 2022, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva con el fin de llevar a cabo una retroalimentación a los trabajos del foro consultivo celebrado en Loreto, Baja California Sur, el día 9 de octubre de 2022.

XIV.- Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.

No se tiene avances respecto a este objetivo.

De igual manera se anexa al presente informe el formato de Excel de la evaluación de los avances del Programa Anual de Trabajo 2022, el cual tiene relación con la siguiente tabla que muestra el porcentaje de los avances de cada uno de los objetivos de dicho programa.

1. AVANCE OBJETIVOS SUSTANCIALES

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
1.1	Atender las quejas o denuncias presentadas ante el Instituto, de manera eficaz y conforme al procedimiento sancionador idóneo.	100%	18 escritos	75%	

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
1.2	Elaborar el proyecto de acuerdo de las propuestas de adopción de medidas cautelares en el procedimiento ordinario y especial correspondiente y proponerlas a la Comisión de manera oportuna	100%	5 proyectos	75%	
1.3	Sustanciar, tramitar y elaborar los Anteproyectos de resolución dentro del procedimiento sancionador ordinario para ser propuestos a la Comisión para su aprobación	100%	3 anteproyectos	75%	
1.4	Sustanciar e integrar los expedientes que se presenten en materia del procedimiento especial sancionador y remitirlos al TEEBCS de manera expedita	100%	10 expedientes	75%	
1.5	Operar el sistema Informático de Quejas y Denuncias	100%	Captura de 3 expedientes	50%	Respecto a este objetivo, la captura de información se encuentra suspendida por las causas enunciadas en este punto del informe
1.6	Optimizar la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro local de personas sancionadas por VPCMRG a través del desarrollo de un Sistema Informático	100%	No se reportan avances	0%	No se tiene avance de la actividad.
1.7	Atender las solicitudes de la SE a la Dirección para analizar asuntos de su competencia y elaborar los proyectos de actos administrativos, acuerdos y resoluciones	100%	6 solicitudes	75%	
1.8	Promover activamente el cumplimiento de las metas asignadas por el Instituto Nacional Electoral a las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la Dirección	100%	1	75%	

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
Total de Avance				62.50%	

2. AVANCE OBJETIVOS TRASVERSALES

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
2.1	Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE	100%	6 solicitudes	75%	
2.2	Proporcionar información actualizada en la PNT y en el portal institucional, relativo de la Dirección	100%	4to. trimestre 2021; 1er. Y 2do. Trimestre 2022	75%	
2.3	Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico	100%	Dos actividades	75%	
2.4	Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2023 (POA) de la Dirección.	100%	Una actividad	100%	Objetivo concluido
2.5	Elaborar y presentar el anteproyecto de programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la Dirección	100%	0	0%	Las actividades del presente objetivo están programadas para los meses de noviembre y diciembre del presente año.
2.6	Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección	100%	0	75%	

Línea de acción	Objetivo de la meta	Meta	Total reportado	Avance	Observaciones
2.7	Colaborar con las acciones para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación dirigidas al personal del Instituto en atención a las Normas Oficiales Mexicanas 035/2018 y 025/2015	100%	Una actividad	50%	Las actividades se programaron para los meses de mayo a diciembre del presente año.
2.8	Verificar que la información de la Dirección se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública	100%	Cinco actividades	75%	
2.9	Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.	100%	3 actividades	70%	
2.10	Coadyuvar con la DEPPP en el proceso de constitución de partidos políticos locales.	100%	5 actividades	75%	
2.11	Coadyuvar con la DEOE en las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.	100%	3 actividades	100%	Objetivo concluido
2.12	Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado	100%	0	0%	No se tiene actividades realizadas en este periodo.
2.13	Coadyuvar con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base en las sentencias SUP-REC-343/2019, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS	100%	8 actividades	60%	
2.14	Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.	100%	0	0%	Las actividades se programaron para los meses de julio a diciembre del presente año.
Total de avance				59.28%	

Entre los objetivos específicos y transversales sustanciales del programa Anual de Trabajo del ejercicio 2022, tenemos un porcentaje de avance total de 60.89%.

Sin otro particular, me permito enviar un cordial saludo.

Atentamente

“Tu participación, la mejor elección”

Lic. Pedro Medrano Manzanarez.
Director de Quejas y Denuncias y de
Procedimiento Contencioso Electoral.